

Noticias locales y regionales

La sesión del Ayuntamiento careció de importancia limitándose á aprobar un dictamen de la comisión de Gobernación proponiendo que para adquirir varias prendas de ropa para la Carcel se anuncie un concurso para el día 23 del actual á las once de su mañana, á fin de que cuantos quieran tomar parte en el mismo presente muestras de los objetos que deben adquirirse.

Y autorizar á la Comisión de Fomento para adquirir una bomba de mano para el riego de los jardines de la Dehesa y 130 acacias para la misma.

—*El Correo* amaina velas en su actitud airada de abierta oposición al partido carlista y ya no ostenta el gallardo papel de órgano del grupo silvelista. Dentro poco apenas si se llamará Pedro.

Se conoce que se aproximan las elecciones y los candidatos de la disidencia aspiran á un poco de protección que no hemos de darles conforme á nuestros principios de conducta política claramente expuestos por periódico de tanta autoridad como *El Correo Español*.

Conste al colega por fin de este discreto periodístico que todos los carlistas han asentido á nuestras apreciaciones y que si á alguien han disgustado, ha sido á los cándidos gefes del silvelismo en esta provincia que esperaban recoger bonanza de la siembra de desatados huracanes.

—Los alumnos de este Seminario Conciliar tendrán esta mañana comunión general como conclusión solemne á los devotos ejercicios espirituales que han venido celebrando estos días. Después habrá Misa solemne é imposición de ceniza.

—El domingo quedamos á oscuras desde las ocho hasta las diez de la noche.

El baile anunciado en el Teatro fué suspendido por orden gubernativa al objeto de evitar los escándalos subsiguientes.

—Una desanimación completa ha sido la característica del Carnaval de esta ciudad. Celebramos que se haya impuesto el buen sentido.

—Los sermones de Cuaresma en la Catedral han sido confiados al ilustrado sacerdote de la Casa-misión de Bañolas, Rdo. D. Pedro Lleal.

De las de la Ex-colegiata de San Felix se ha encargado el Superior de los Jesuitas Rdo. P. Maresma.

—Extraordinariamente concurrido se ha visto el solemne tríduo que la Real Archicofradía de la Purísima Sangre celebra en la Iglesia del Carmen. El P. Bartolí con elocuente palabra ha expuesto las verdades y meditaciones profundas que despiertan los *Novísimos*, logrando cada

dia cautivar y mover á unci6n al numeroso auditorio. El altar adornado con arte y severidad digna presentaba magnífico efecto realzado por las innumerables luces muy bien dispuestas. Merecen aplauso singular los señores y señoras sacristanes que con celo digno trabajan para el esplendor del culto, haciéndose acreedores igualmente al encomio los señores todos de la Junta de dicha piadosa Archicofradía.

—Nuestro diligente corresponsal en Olot nos ha remitido el programa de los Solemnes Cultos y festejos públicos que celebrarán los profesores y alumnos de las Escuelas Pías de aquella villa en honor del Angélico Patrón de las Escuelas Santo Tomás de Aquino, y con motivo de la Bendición del nuevo templo, que han levantado aquellos religiosos.

Entre otros hay comunión general el día 6 del próximo Marzo, gran Misa, disparo de fuegos artificiales el 7 y una velada literario-musical dedicada en testimonio de veneración y respeto al gran Pontífice León XIII, como protesta contra la celebración impía de la usurpación de Roma, en Septiembre de 1870, el día 8.

—La sección dramática de la sociedad católica *Círculo de San Narciso* representó en la tarde del domingo por centésima vez la tan aplaudida zarzuela de magia «El Castillo de Ruy-flor».

—La velada dramática celebrada el domingo en el *Centro Moral* estuvo muy concurrida, obteniendo aquellos aficionados merecidos aplausos por la esmerada interpretación que dieron á las bonitas obras puestas en escena.

En atención á las funciones religiosas de desagravios que la Real Archicofradía de la Purísima Sangre celebra en su capilla de la Iglesia del Cármen, la Junta de esta sociedad dispuso que la función se verificara por la noche en vez de la tarde, como es costumbre en la temporada de invierno.

—La provincia de Málaga debe por atenciones de instrucción primaria 1.148.987 pesetas.

—Muy agradable resultó la función dramática celebrada ayer tarde en el Colegio de San Narciso.

La concurrencia que ere muy distinguida tributó merecidos aplausos á los jóvenes artistas, que interpretaron muy bien sus respectivos papeles.

AUDOUARD. DENTISTA FORSA, 1, 1.º

LICENCIADO EN EL COLEGIO DE MEDICINA DE MADRID

DENTADURAS COMPLETAS CONSTRUIDAS EN OCHO HORAS

Operaciones sin dolor.

Noticias de Cuba

Comunican de la Habana que el general Weyler ha publicado tres importantes bandos que han producido excelente efecto en los círculos militares.

Por el primero, se delegan las funciones que corresponden á las autoridades judiciales en los jefes de los cuerpos de ejército de la isla.

Dispone el mismo bando que los prisioneros, de guerra sean sometidos á juicio sumarísimo y que las sentencias de muerte que puedan recaer no sean ejecutadas sin la previa aprobación del general en jefe, exceptuando las que se refieran á los delitos de insulto á la fuerza armada y sedición.

En el segundo bando se ordena que todos los que inventen ó propaguen noticias favorables á los rebeldes sean considerados como reos del delito de traición á la patria y sometidos á Consejo de Guerra.

Todos los que interrumpen las comunicaciones, incendien poblados, edificios ó cañaverales; faciliten ó vendan armas á los rebeldes, los telegrafistas que revelen ó divulguen secretos de operaciones militares; quienes por medio de la prensa, depriman á España ó al ejército; los que voluntariamente sirvan de guías á los insurrectos ó ejerzan el espionaje, usen explosivos, servicio de palomas mensajeras en beneficio de los insurrectos y otros, en fin, cuyos delitos lleven aparejados las penas de muerte ó de cadena perpetua, serán sometidos también á juicio sumarísimo.

Por el último bando, manda el general en jefe, que dentro del plazo de ocho dias los habitantes del campo y de los poblados se concentren sin pretexto ni dilación de ningun género en las poblaciones importantes donde residen fuerzas del ejército.

Se anulan todas las autorizaciones concedidas para residir en los poblados y en el campo.

Los que tengan precision, por sus ocupaciones, de salir al campo deberán proveerse de nuevas autorizaciones que les serán concedidas por los comandantes en jefe de los cuerpos de ejército de los distritos donde residen, siempre que éstos consideren oportuno.

El general Weyler ha dirigido una circular á los jefes de columna, reglamentando las disposiciones que contienen dichos bandos.

—En los ingenios del Laberinto han sido batidas por la columna Jorro las partidas de Fajarnés y Llibre, causándose las tres muertos y bastantes heridos.

—La columna Amaya, conduciendo un convoy á Miranda, sorprendió un campamento enemigo, apoderándose de armas, pertrechos, municiones y caballos.

—El general Weyler ha mandado arrestar y sumariar al jefe del destacamento de Managua por haber salido al campo con 12 hombres á forrajear, siendo sorprendido por los rebeldes que machetearon á cinco.

El general está decidido á que estas salidas de pequeños destacamentos no se repitan.

—Comunican de Cádiz noticias poco satisfactorias con referencia á viajeros procedentes de la Habana llegados á bordo del *Colón*. Según ellos los estragos hechos por los insurrectos en la región de Pinar del Rio y en parte de la de la Habana son considerables, pues han destruido muchos ingenios, quemado extensos cafetales y robado cuantos caballos han en-

contrado en los potreros, sin que hayan podido impedirlo nuestras tropas, efecto de la mala organización que se las había dado.

El número de rebeldes es mucho mayor del que se ha dicho por obligar á seguirles á cuantos hombres útiles encuentran á su paso.

La miseria es aterradora en los puntos devastados por la insurrección.

Añaden los expresados viajeros que la oposición cree en Cuba que el general Weyler hará variar el estado actual de cosas en la isla si logra como se espera, en un plazo corto, batir duramente al grueso de las fuerzas de Maceo y de Máximo Gomez; pero que si no lo consigue tendrá España que hacer inmensos sacrificios en hombres y en dinero para que la insurrección no ponga en peligro la integridad de la patria.

DOS SENTENCIAS IMPORTANTES

En el breve espacio de aun no dos meses, acaba el Tribunal Supremo de resolver varios puntos muy importantes sobre el Derecho Catalán, que, por lo tanto, interesa se hagan públicos los fallos para conocimiento no tan sólo de los sugetos que viven de su asistencia al Foro, si que también de todos los que residen en el antiguo Principado, como base de ulteriores relaciones jurídicas.

El eminente abogado de Barcelona, D. Francisco de P. Vergés, en sentencia del día 3 del corriente mes de Febrero, ha obtenido la declaración, que estaba ya en el ánimo de todos los jurisconsultos de Cataluña, que los censos enfiteúticos, es decir aquellos en que hay división de dominio, en que el directo se reserva al acensador y el útil pasa al censatorio, afectan y tienen verdaderamente el carácter de irredimibles.

Esto era opinión vulgar entre todos los sugetos que conocían á fondo lo que significa y vale el enfiteusis, y la diferencia profunda que existe entre el censo á él debido y el que se llama ó denomina en nuda percepción, fórmula rudimentaria en pristinos tiempos del actual préstamo hipotecario, aunque no del todo semejante á él.

Pero cuando se venía suponiendo que todo lo de Cataluña debía desaparecer, cuando (como se ha hecho y se está haciendo todavía por algunos más rábulas que jurisconsultos) se miden por el mismo compás los censales que los censos, confundiéndose lastimosamente su diversa naturaleza jurídica, muy digno es de celebrar que el Supremo Tribunal haya vuelto por la realidad, aplicando á cada caso la regla que le corresponde, y dando cabida al famoso principio: *quod meum est sine facto meo ad alium transferre non potest.* (Ley 11 Dig. de div. reg. jur.) ¿Qué dueño directo puede ser privado de él sin su voluntad, ya que no otra cosa significa la redención? Felicitamos, pues, sinceramente á

nuestro amigo D. Francisco de P. Vergés por haber alcanzado esta declaración de nuestro Derecho Pátrio.

Con sentencia de 31 de Diciembre último y en pleito defendido por nuestro particular amigo el Abogado de este Colegio D. Manuel Viñas, el Tribunal Supremo, volviendo también y con mucha justicia por nuestro Derecho, ha resuelto que aun en los contratos de arrendamiento otorgados por los tutores de menores, puede adjuntarse cualquier otro convenio lícito que no afecte á la integridad del dominio de la cosa arrendada. Doctrina sobremanera útil sobre todo cuando se trata, como sucedía en el punto controvertido, de dar valor á terrenos improductivos, para lo que careciendo el dueño de medios ó recursos, era necesario el concurso del arrendatario.

Deja resuelto asimismo el Supremo Tribunal que en Cataluña pueden obligarse válidamente los menores púberes que carecen de padres y curadores, salvo el beneficio de la restitución *in integrum* para reparar el daño que hubiesen sufrido. De suerte que tales menores pueden válidamente comprometer sus cuestiones con otras personas al fallo de amigables componedores. Aunque hoy ya no sea frecuente este caso, bueno parece sin embargo el recordarlo. Felicitamos, pues, también y muy cordialmente á nuestro particular amigo. Todo lo que sea lograr que en el Tribunal Supremo se reivindique nuestro Derecho, que el Principado Catalán en las reglas de su vida jurídica, reglas á las que debe su valor y poderío, no aparezca eclipsado, merece nuestros elogios.

Memento homo....

Siendo muchas las festividades del año que llenan la memoria de recuerdos santos pocas como la de hoy graba impresiones en el corazón que no ha de borrarlas jamás el tiempo.

¡Que contraste! á los tres dias que preceden dedicados á la orgía mundana, al desenfreno de las pasiones con toda suerte de excesos, prostituyendo al alma y cuerpo, patrimonio de todos los vicios hasta la adoración del pecado, les suceden dias de penitencia, recordando al hombre su origen del polvo *qui pulvis es* y su fin *et in pulverem reverteris* para que deponga sus ambiciones y frenesí de goces pasajeros que solo dejan el rastro del remordimiento.

La Iglesia santa ha dedicado tantos dias á la cuaresma, que empieza hoy, cuantos fueron los que Jesucristo quiso dedicar al retiro antes de

su pasión dolorosa y estableció la imposición de la ceniza símbolo de nuestra pequeñez cuyo sello nos impone en la frente como título de cristiano.

Nos hace la cruz el sacerdote para recordarnos el signo de nuestra redención y el fin de nuestra vida cristiana á la sombra de aquel madero santo, y es la ceniza conumente de Olivo en memoria de la madera de que fué construída aquella cruz, lecho doloroso del Hombre-Dios. Meditemos la fiesta de hoy y recordemos nuestra pequeñez para corregir nuestras acciones.

Serafin.

CARTA AL PASTOR D. ANDRÉS

Estamos de enhorabuena Pastor amado, con vuestra entrada al nuevo redil; nuestros pechos saltan de gozo sentimos un *santo orgullo* al contar con una *lumbera* cual sois Vos.

El *decrépito* catolicismo ha recibido *fuerte* estocada con vuestro cambio, no hay duda que para él serán tristes los efectos y que para nosotros será el triunfo; porque ¿quién podía contra Vos D. Andrés reuniendo tantas dotes con qué estais adornado? no se presentará no ningun *guapo* que se atreva á negar vuestras *cualidades* y si por muestra basta y sobra un botón que lo diga la tan *celebrada* apostasia que dirigisteis al que hasta ahora había sido vuestro Superior y al que no hace muchos años hicisteis promesa formal de obediencia como también á sus Sucesores; en ella, la razón está á vuestro favor, los argumentos que aducís pretendiendo solidar el porqué habeis cambiado la sotana por la casaca son *irrefutables*, el estilo castizo y segun las personas decentes, desvergonzado; de aqui, buen Pastor, hace que sea fundada nuestra satisfacción esperando fructíferos resultados para la causa que con tantos *bríos* defendeis.

Si alguna desconfianza hubiera en Vos sería por lo que se permite decir uno de los mas conspicuos autores protestantes «que lo mas vil y podrido del catolicismo ingresa en el campo del protestantismo», pero para Vos no reza el autor ya que todos estamos enterados de vuestra *limpia* historia, de vuestra *fenomenal* ciencia y en particular de vuestra *irreprochable* conducta.

No obstante, como á todo mortal que defiende la *verdad* no os faltarán sérios disgustos por el *feliz* salto de barrera que habeis dado, pero tampoco faltará á vuestra Paternidad los desvelos y cariño de vuestra simpática D.^a Pepa, que como á buena *cabra* os animará en la lucha; os confortará ante los desmayos ocasionados por vuestra conciencia si echais una mirada atrás y fijais vuestra atención á tiempos pasados; apagará la voz que cual trueno relumbará en vuestra imaginación si os poneis frente á frente de aquella venerable figura Capitular de Albarracín, bajo cuyo sombra

pasasteis vuestra niñez y pubertad; os calmará en vuestro estado frenético si vuestra memoria descubre la tumba que guarda los restos del malogrado D. Rafael, y especialmente disipará vuestros escrúpulos si en vuestras horas de soledad se os representa aquel día solemne en que os ligasteis para siempre con la sotana y hoy, miserable, habeis roto aquellas ligaduras para ligaros con sus faldas; como tampoco faltaremos nosotros á vuestro lado para defenderos á capa y espada, aunque nos consta que para nada necesitais de nuestros servicios bastándoos Vos solo, pues que segun cuentan las crónicas, de *barrut* lo sois bastante; con todo, como que nadie puede *amordazar á las viperinas lenguas de los ultramontanos*, venimos á rechazar á tanta *patraña* como inventan, á tanta *calumnia* como siembran contra vuestra Personalidad pisoteando y ridiculizando vuestro nombre y el de la *Pepa* (¿que jaleo eh?) tan dignos de respeto y *veneración*.

Figuraos, Amado Pastor, en que se entretienen y melen ruidos vuestros adversarios; dicen, que en cierta ocasión se os presentaron vuestros Padres solicitando vuestra ayuda y amparo, mas Vos instado por el *ama de llaves* (dicen malas lenguas) no quisisteis escuchar sus lamentos y de aquí deducen que teneis un pérfido corazón; ¿que tontos son eh D. Andrés? ignoran por completo los que dan importancia á un acto tan *sencillo* que el Evangelio nos exorta que si queremos ser perfectos debemos *renunciar* á nuestros Padres; ¿no es verdad que esta fué la *causa* Pastor querido? no podía ser menos; si este hecho es cierto *como no dudamos* no hay duda que prometeis mucho y sereis un buen *cabrero*.

Otras *calumnias* toca desvanecer y que irán viniendo en otras Cartas ya que por desgracia ó suerte, os conocemos de mucho tiempo há.

Con saludos á D.^a *Pepa* de parte de mis hermanas, recibid Vos venerado Pastor, el testimonio de aprecio que os profesa esta vuestra humilde y servidora

Oveja.

Torroella de Montgrí y Febrero 1896.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

El popular astrónomo señor Norherlrsoom dice en su «Boletín Meteorológico» que continuará aun la sequía, que va á ser poco accidentada esta segunda mitad de Febrero y no se vislumbra aun el término de esta anómala situación meteorológica.

Fuera de los últimos cuatro días del mes en que se verificará en nuestras regiones un cambio atmosférico, producido por una depresión procedente del Atlántico, en poco diferirá de la quincena anterior.

La depresión del Mediterráneo que habrá de actuar al final de la primera quincena, se alejará hacia el Oriente, siendo escasa su acción en nuestra península. Porque al acercarse al archipiélago inglés un mínimo barométrico, habrá destruido toda influencia de las corrientes aéreas orientales, dominantes en el día anterior.

El jueves abordará á Irlanda otro mínimo barométrico.

Al penetrar el centro de esta depresion en el mar del Norte el sábado 22, se extenderá, á través de Europa, hasta el Mediterráneo, formando un núcleo de bajas presiones. Esta depresion, unida á la del Báltico, actuará sobre Europa.

En nuestra península producirá vientos de la region septentrional y bajará la temperatura.

El domingo 23 se alejará hacia Oriente la depresion del Mediterráneo, siendo menos sensible su influencia en España, disminuyendo la fuerza del viento del primer cuadrante.

El cambio atmosférico más importante de esta segunda mitad de Febrero, y aun del mes, será el que ocurrirá desde el 26 hasta el 29.

El centro de la depresión del Atlántico se encontrará el miércoles 26 entre las islas Azores y Portugal, desde donde se extenderá por la Europa occidental. Desde este dia empezará á dominar un régimen chubascoso y lluvioso, con vientos de entre SO. y NO.

El jueves 27 será el más importante de este periodo, no sólo porque se encontrará más cerca de nuestras costas et centro de la depresión del Atlántico, sino porque tendrá mayor intensidad.

Este será el dia mas lluvioso del mes, con vientos de entre SO. y NO.

El viernes 28 se encontrará el núcleo de la depresión en el golfo de Gascuña, desde donde propagará su influencia por el Continente.

Continuará el régimen chubascoso, aunque con menos intensidad que en el dia anterior, con vientos de entre NO. y SO.

El sábado 29 cambiará el tiempo y desaparecerá el régimen lluvioso y chubascoso de los dias anteriores. Esto será debido á la aproximación de un mínimo barométrico á Escocia, desde donde propagará su influencia á Europa y producirá en nuestra Península vientos de la región septentrional y bajas temperaturas.

UNA AGENCIA MATRIMONIAL

El juez Lushington, magistrado del tribunal de correccion «Bow street, despues de seis audiencias indagatorias, acaba de deferir al jurado criminal los directores de la «Asociacion universal de los grandes casamientos», que es la mas colosal de cuantas agencias matrimoniales existen, así en Inglaterra como en el mundo entero. Los acusados son: Daniel Skates, Carlos Skates, Normando Hennah y Antonio Maddows.

La casa posee su establecimiento social en una soberbia habitacion, sita en el número 103 de la calle de New-Oxford, y tiene un personal compuesto de dos cajeros, tres contadores, tres secretarios y treinta y un empleados; cuenta además con oficinas arregladas segun el modelo de las grandes administraciones, y con salones lujosísimos para favorecer el encuentro de los enamorados que van allí en busca de una alma hermana de la suya. Esta asociacion posee tambien un periódico quincenal funda-

do en 1883, que se titula «El Herald Matrimonial», y el cual han leído, por lo menos una vez, muchos ingleses y sobre todo muchas inglesitas. Dicho periódico tiene corresponsales en todas las grandes ciudades y publica á veces, como suplemento, certificados de antiguos clientes que reconocen, con el corazon henchido de gratitud, haber hallado la dicha mas completa en casa de los hoy acusados.

La acusacion afirma que los tres primeros acusados recibian diariamente sumas importantes en calidad de adelanto ó con el pretesto de cubrir gastos importantes de averiguacion y que los casamientos contratados por su celo eran rarísimos, debiendo considerarse su periódico como una coleccion de matrimonios á propósito para servir de reclamo y engañar á los tontos. Mas, aunque los casamientos fuesen muchos, mayor es aun el número de las quejas depositas en Scotland yard, habiéndose llegado al proceso actual despues de muchos años de mansedumbre y paciencia.

La manera de proceder de la «Asociacion de los grandes casamientos» se recomienda por su ingeniosidad. Divídese la clientela en dos clases importantes: los clientes de paso que se interesan casualmente por un anuncio y los abonados (éstos son célebres furibundos) que tienen el derecho de ponerse en comunicacion con todos los partidos que se presentan. El cliente casual, pongamos un caballero por ejemplo, dirige una carta á la «Asociacion» para que la haga llegar á manos de la señora del anuncio X, enviando con la carta una peseta en sellos de franqueo. La acusacion pretende que Skates y C.^a negociaban los sellos en favor suyo y vendian las cartas, á peso, á los especieros al por menor. En cuanto al abonado, despues de gastar 300 francos tiene derecho á comunicarse con todas las novias disponibles; mas como la Asociacion no divulga los nombres ni las señas de estas señoras ó señoritas, el cliente en cuestion no tiene mas recurso que fiarse de la sociedad.

Los culpables, viéndose acusados de no casar á nadie, han contestado con la siguiente relacion: Hablando primero del sexo fuerte, pretenden haber asegurado el paraíso en la tierra á mas de 100 lores ó hijos de lores, á 40 eclesiásticos de todas categorías, entre los cuales hay 22 que volvieron á ser parroquianos de la casa al contraer segundas nupcias, á 100 rentistas próximamente, á 60 oficiales del ejército, entre los que figuran varios capitanes, 33 oficiales de marina y un capitan de navio en servicio activo; á 8 abogados y 5 procuradores, de los cuales uno ejerce públicamente; á 55 gentlemen que desempeñaron el cargo de alcaldes, de regidores ó de jefes de las corporaciones municipales; á 14 médicos, á un dentista, á un veterinario, á 14 ingenieros civiles, á 3 ingenieros de minas, á un ingeniero higienista, á 4 arquitectos, á 9 tasadores de almonedas públicas, á un propietario de hornagueras, á otro de minas de oro, á un médieo electricista, á dos escultores, á un pintor célebre, á 11 profesores, á 6 periodistas, á 4 músicos, á 5 actores, á un preceptor, á 49 ingenieros agrónomos, á un droguero, á 3 fotógrafos, á 5 fabricantes, á 2 zapateros, á 4 restauradores, etcétera, etcétera.

En cuanto á las señoras y señoritas resulta que los hermanos Stakes y sus cómplices han «casado»: á una hija de un brigadier, á una viuda de un teniente coronel, á 3 hijas de marinos, á 2 viudas y 2 hijas de procuradores, á 41 hijas ó viudas de eclesiásticos, á una hija de un obispo, á 7 hijas ó viudas de médicos, á una doctora en medicina, á 16 escritoras, á 11 periodistas, á 4 bailarinas, á 2 maestras de escuela, á 7 pintoras, á 12 viudas y 10 hijas de comerciantes, á 42 empleadas en el comercio, á una hija de un juez, á una hija de un gobernador de las colonias y á 6 comadronas, etc.

Fácilmente se comprenderá la emoción que ha producido en Londres la detención de los tres directores de la «Asociación universal de los grandes casamientos», cuando se sepa que han formulado ante el juez la intención preconcebida de citar como testigos á todos aquellos á quienes pretenden haber casado, cuya pretension apoyan enseñando cartas y retratos!

¿Son sinceros? La justicia cuidará de averiguarlo; pero es probable que el candor de sus clientes supere con mucho al suyo.

Variedades

Reina de Reinas.

En París y siguiendo una antiquísima costumbre, ha sido elegida este año por escrutinio riguroso la joven lavandera que ha de llevar el pomposo título de «reina de las reinas» en las alegres fiestas de Carnestolendas.

La «agraciada» este año se llama Enriqueta Dufoulloy, tiene diez y ocho años, culis moreno y hermosos ojos negros.

Y tiene además la perspectiva halagadora de la celebridad de un día, y la más real y positiva de los regalos que han comenzado ya á llover sobre ella. Una Comisión estudiantil le ha hecho el presente de una magnífica sortija de brillantes; el Comité de lavanderas le obsequiará, según costumbre, con 500 francos; el alcalde de su distrito la habrá de hacer también algún regalito.

Por eso envidian hoy tantas mujeres en París á la que será durante veinticuatro horas la «reina de las reinas.»

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

Vidreras—J. A. Pagado fin Setiembre 95.

Pau—D. R. Pbro. Pagado fin Junio 96.

Terradellas—J. G. Pbro. Pagado fin Marzo 96.

Romaña—J. R. Pagado fin Marzo 96.

Vilademiras—S. D. Pbro. Pagado fin Marzo 96.

Cabanas—B. B. Pbro. Pagado fin Junio 96.

Santa Coloma de Farnés—S. V. Pagado fin Diciembre 96.

id. —E. V. Pagado fin Junio 96.

id. —F. S. Pagado fin Diciembre 96.

San Sadurní—L. R. Pbro. Pagado fin Marzo 96.

Ginestá—L. C. Pbro. Pagado fin Junio 96.

Sección Comercial

Telegrama de la Casa Quintana y Bassols.—Gerona.

CIERRE DE BOLSA DE BARCELONA. Dia 15 febrero 1896.

Valores del Estado.	Contado.	Fin mes.	Próximo.	Obligaciones.	Contado
Interior.		64'47		Almansas 5 por 100.	80'00
Exterior.		74'17		Francias 6 por 100.	94'25
Amortizable.	00'00			Idem 3 por 100.	54'50
Cubas, emision de 1886.	94'00			Cédulas no hipotec. 6 por 100.	90'25
Cubas, idem de 1890.	81'75			Orenses 3 por 100.	32'75
Acciones.				Bolsa de Madrid.	
Banco Hispano Colonial.		00'00		Interior.	00'00
F.-C. Norte de España.		26'30		Bolsas extranjeras.	
F.-C. Tarrag. Barcel. y Francia.		21'15		PARIS. { Giros.	20'00
F.-C. Med.-Zam., Orense á Vigo.		8'70		PARIS. { Renta Exterior.	62'06
				PARIS. { Accs. f.-c. Norte Esp.	105'00
				LONDRES. Renta Exterior.	30'25

Oro.

Centenes Alfonso.	18'80
Centenes Isabelinos.	23'00
Onzas.	20'00
Cuartos.	19'80
Oro pequeño.	17'00
Aumento.	00'00

Se toman.

Ciudadanos, 20 y Subida San Martin, 1, principal

Cupones.

Cubas ambas emisiones	00'00	Beneficio
Exterior.	00'00	id.
Interior y Amortizable	0'00	daño.

J. LLINÁS Y COMP.^a — Banqueros.

Ciudadanos 16, GERONA.

Dia 15 de febrero de 1896.

Oro.

Operaciones.

Centenes Alfonso.	18' 00	por 100
Onzas.	19' 50	» »
Centenes isabelinos.	22' 80	» »
Monedas 20 pesetas.	19' 00	» »
Oro pequeño.	15' 50	» »

(Precios de compra).

Cupones.

VENCIMIENTO PRÓXIMO

Operaciones.

Billetes Hip. Cuba.	19' 00	beneficio
Exterior.	18' 50	idem.
Interior y Amort.	0' 00	daño.

Giros.

Operaciones.

Franco 8 dias vista.	20' 00
Libras 30 dias vista.	30' 27

Cobros, reembolsos, giros, descuentos, apertura de cuentas corrientes con interés, cartas de crédito sobre todos los paises, órdenes de Bolsa al contado, depósitos, compra de cupones, seguros sobre cambios extranjeros hasta tres meses, pignoraciones sobre valores cotizados en bolsa ó mercancías, pagos telegráficos, aperturas de cuentas en francos ó libras esterlinas con obligación de reponer en las mismas monedas sin pérdida de cambio, aun cuando el cliente tenga su establecimiento en España, y cuantas operaciones son propias del negocio de Banca

Sección de anuncios

GERUNDENSES:

AL ANUNCIAR MI TRASLAMO A LA

Gran Zapatería Moderna

7, Abeuradors, 7

pongo en conocimiento de todos que poseo un inmenso surtido de calzado de todas clases confeccionado con suma elegancia, gran solidez y á precios inverosímiles por lo baratos:

Para la confección á medida, seguiré como siempre, gastando los mejores materiales tanto nacionales como extranjeros, con hormaje completamente nuevo, salidos de los acreditados talleres del Sr. Robert de Barcelona.

Por consiguiente la **Gran Zapatería Moderna** es hoy el establecimiento (en su clase) mas importante de esta capital; hoy cuento con mas de 5.000 pares de existencia.

PRECIOS

Calzado para Caballero desde 5 pesetas adelante.

Idem para Señora id. 4'25 » id.

Idem para Niño id. 1'25 » id.

AVISO PARA LAS SEÑORAS

Acabo de recibir un buen surtido de Cabritillas inglesas de un negro especial que no deja ni ensucia, siendo el único importador en España.

Gerundenses: 50 años de experiencias en este oficio, puedo permitirme deciros no compreis en ninguna otra parte sin antes visitar la

Gran Zapatería Moderna, Abeuradors, 7

la que tiene el gusto de ofreceros vuestro atento S. S.

Miguel Capella.

TIENDA DE VARIOS GENEROS

CONFECCION DE CAMISAS Y BLUSAS A MEDIDA

de Juan Hormeu

Progreso n.º 25.—GERONA

EN LA MESA DE LA ACREDITADA
FONDA DEL CENTRO

se sirven á diario

VINOS DE SUPERIOR CALIDAD, GARANTIDOS

Alcella ♦ Macón ♦ Cariñena

SOCIEDAD DE AMORTIZACIONES

con real privilegio exclusivo

GRAN REGALO

Se recomienda á las familias que se interesan por su bienestar y por el porvenir de sus hijos ó herederos, que no compren en ningun establecimiento sin exigir el reintegro de su dinero en **Resguardos Industriales** con garantía hipotecaria amortizables por sorteos trimestrales y por todo su valor.

Tambien serán amortizados todos los Resguardos Industriales, cuya numeración sea igual á las tres primeras suertes de la Lotería Nacional en todas sus extracciones.

Para conocimiento del público los establecimientos adheridos tendrán fijado en sitio visible el rótulo de la Sociedad de amortizaciones que dice,

«**REGALO:** Se devuelve el valor de todo lo que se compre ó gaste en este establecimiento.»

Para informes, detalles, prospectos, relaciones de asociados y cuantas aclaraciones ó datos se deseen, acúdase á la delegación de esta provincia:

Plaza de la Constitución, núm. 11.

Abisinia

**Porqué tenía canas, despiadada
 me despreció la encantadora Erminia.
 Pero hoy está loca, enamorada
 gracias á la TINTURA DE ABISINIA.**

De venta en la Peluqueria de D. Tomás Cot,
 Rambla de Alvarez, núm. 2.

FONDA Y RESTAURANT PENINSULAR

Antigua San Antonio

Progreso 3.—GERONA.

Medicamentos acreditados recomendados por la ciencia médica

Jarabe de Hipopófitos **Gimbernát**

El mejor de los *tónicos-reconstituyentes* conocidos, abre el apetito cura la *anémia clorosis* (colores pálidos), enfermedades medulares, *isterismo*, *insomnio*, de efectos sorprendentes en las convalecencias frasco 10 reales.

Vino Restaurador **Gimbernát**

Es de gusto agradable de modo que en vez de repugnar al enfermo, lo toma con placer: frasco 12 reales.

Vino de Nuez de Kola **Gimbernát**

Considerando como poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón estimulante de las funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido: precio 8 reales.

Venta al por mayor.—Farmacia del autor, Conde del Asalto, 14.—Barcelona.

Detall en todas las farmacias.



MARCA REGISTRADA

PRIVILEGIO EXCLUSIVO

EL ARTE CRISTIANO

Vayreda y C.^a

GRANDES TALLERES DE

ESTATUARIA RELIGIOSA

en cartón madera.

Materia Privilegiada por decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias de Roma.

Especialidad en VIA-CRUCIS

14 ESTACIONES DE ALTO RELIEVE y de todos los tamaños.

DOSELETES DE TODOS TAMAÑOS A PRECIOS REDUCIDOS

MEDALLAS Y DIPLOMAS en todas las exposiciones á que han concurrido Se mandan, bajo pedido, catálogos, fotografías y toda clase de datos.

Esta Casa se encarga asimismo de la construcción de altares de cualquiera estilo que sean, ya sea bajo plano que proporcione el interesado ya sea dibujando de antemano un croquis que se someta á la aprobación del comprador.

También se pintan cuadros al óleo para retablos, tapas de sacrario, decorativos, etc., etc.

Representante en Gerona: ANTONIO BONET, «EL ARTE» Ciudadanos, 19

Telegramas

Madrid, 18 (á las 3 madrugada).—En los centros oficiales se recibió anoche el siguiente despacho oficial de Cuba:

«El teniente coronel Martí, al frente de su columna, tuvo un combate con la partida mandada por el cabecilla Vera. Las tropas tuvieron tres soldados heridos.

Fué herido y hecho prisionero el cabecilla Eduardo Báez, quien falleció al conducirse á Veguita.

El coronel Molina apoderóse en Cocos (Habana) del campamento ocupado por la partida de Eduardo García, matando á dos rebeldes y cogiendo armas y municiones.

Las partidas mandadas por los cabecillas Aguirre y otros, fuertes de 1.500 hombres, atacaron el poblado de Poche.

El destacamento de voluntarios que lo defendía se rindió, entregando 5 fusiles, antes de que pudieran llegar fuerzas del ejército que siguen en persecución del enemigo.

El pueblo de Caraballo fué atacado por los rebeldes, siendo defendido por 41 voluntarios mandados por el capitán don Lorenzo Nadal. El enemigo, rechazado, tuvo dos muertos y 8 heridos.»

—El general Weyler ha teleografiado al Gobierno pidiendo que se envíe á la isla un sub-intendente médico de Sanidad Militar de segunda clase, un comisario de primera, ocho de segunda, doce oficiales de primera, ocho de segunda, doce oficiales de primera clase de Administración militar y catorce de segunda y tercera.

—Un telegrama recibido de la Habana dice:

En el reñido y victorioso encuentro con las fuerzas mandadas por el coronel Lopez Amor sufrieron los rebeldes mayor número de bajas de las que al principio se creía.

Resultaron heridos Severo Pino y su secretario, y muerto el famoso cabecilla conocido por el Tuerto Rodriguez.

—Se afirma que la incesante persecución de las columnas ha logrado evitar la union de las fuerzas de Máximo Gómez y Antonio Maceo.

Se espera un importantísimo encuentro.

Además tuvieron los rebeldes 40 muertos y mas de cien heridos, pérdidas que ellos mismos confiesan.

—**Londres.**—Comunican al *Times* desde Kobes que han sido presos y ejecutados dos ministros coronados, que otro ministro ha huido y que se ha constituido un ministerio anti japonés.

Estos sucesos han causado grande indignación en el Japón, en donde la Dieta se ha prorrogado por seis dias.

En los círculos políticos se consideran los sucesos ocurridos como el preludio del establecimiento del protectorado de Rusia sobre Corea.